

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

MAT.: OTORGA SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN DE LACEROS LO MIRANDA, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00017/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 3 DE ENERO DE 2025

VISTO:

1. 5. La sentencia de calificación de fecha 20 de noviembre 2024 por parte del Tribunal Electoral Regional de la Región de O'Higgins.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
3. El Decreto Alcaldicio N°1354 de fecha 21 de junio 2024 que aprueba Reglamento de Subvenciones de la Municipalidad de Doñihue.
4. La Ley N°19.418 que estable normas sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
5. La Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
6. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
7. Las facultades que me confiere el DFL-1 Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

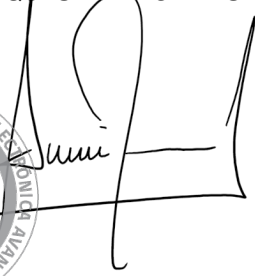
CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo de Concejo Municipal N°110 de fecha 01 de agosto 2024 que aprueba subvención especial para la Agrupación Laceros Lo Miranda por un monto de \$1.000.000.-
2. La necesidad de emitir el presente acto administrativo.

DECRETO

1. OTÓRGUESE, Subvención Especial de \$1.000.000 a la Agrupación Laceros Lo Miranda, comuna de Doñihue.
2. INSTRÚYASE, a la Dirección de Administración y Finanzas transferencia de los recursos.
3. RÍNDASE, de acuerdo a lo indicado en el reglamento de subvenciones vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal




BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acuerdo N°110	Digital	Ver		
Convenio	Digital	Ver		

BAG/HAV

DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCION.

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVELYN AMPUERO VARO - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PAULA SAEZ ROJAS - ASISTENTE SOCIAL DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20479224&hash=59598>